



DON JESUS MARTINEZ DOMENE, INTERVENTOR, SECRETARIO ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO (ALMERIA).-

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, en su sesión de 16-abril-2024, entre otros, adoptó el siguiente Acuerdo, que dice:

PUNTO 8.- ADJUDICACIÓN A CONSTRUCCIONES NILA, S.A. DEL CONTRATO DE OBRA “MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN REDES DE OLULA DEL RÍO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA” (Aumento de la Garantía de Suministro del Sistema de Abastecimiento Polígono-Depósito Cuartel-Huitar Menor). Código Expediente nº: 2023/406940/003-040/00001.

Con relación al expediente relativo a la contratación por procedimiento abierto simplificado de “MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN REDES DE OLULA DEL RÍO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA” (Aumento de la Garantía de Suministro del Sistema de Abastecimiento Polígono-Depósito Cuartel-Huitar Menor) y en base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Proyecto Técnico	14/02/2023
Propuesta de contratación de la Concejalía	08/09/2023
Providencia de Alcaldía sobre procedto	08/09/2023
Informe de Intervención	08/09/2023
Informe de Secretaría	08/09/2023
Informe Técnico sobre no división en lotes	08/09/2023
Resolución Alcaldía n.º 256 inicio expdte	08/09/2023
Acta de no inicio de obras	13/10/2023
Informe Técnico Declaración urgencia	16/10/2023
Informe fiscalización Fase A	16/10/2023
Informe-propuesta Secretaría	16/10/2023
Acuerdo JGL 12/12/2023 aprob. expte	12/12/2023
Anuncios licitación PCSP	13/12/2023
Certificado Secretaría proposiciones presentadas	10/01/2024
Acta Mesa apertura “Sobre A” y publicación	10/01/2024
Acta Mesa contratación y Acuerdo JGL admisión recursos	26/02/2024
Acta Mesa Contratación apertura “Sobre B” y publicaciones	15/03/2024
Acta Mesa Contratación requerimiento justificación ofertas anormales	27/03/2024

Código Seguro De Verificación	zARDWbJceIV+vWdBtVIJAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	16/04/2024 14:55:07	
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	16/04/2024 14:54:41	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zARDWbJceIV%2BvWdBtVIJAw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Acta solicitud de valoración tras ofertas anormales y publicación	04/04/2024
Informes Diputación e Intervención bajas anormales y valoración	09/04/2024
Acta mesa de contratación (requerimiento documentación)	10/04/2024
Requerimiento documentación licitador oferta más ventajosa	10/04/2024
Documentación remitida por el licitador	12 y 15 /04/2024
Acta Mesa de Contratación propuesta de adjudicación	16/04/2024
Informe Propuesta de Secretaría Acctal	16/04/2024

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato de obras	
Objeto del contrato: “MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN REDES DE OLULA DEL RÍO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA”	
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado	
Códigos CPV:	
45232400-6 Obras de alcantarillado 45232410-9 Obras de saneamiento 45232411-6 Trabajos de construcción de canalizaciones de aguas sucias	
Valor estimado del contrato: 442.540,48 euros (excluido IVA)	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 442.540,48 euros	IVA: 92.933,50 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 535.473,98 euros	
Duración de la ejecución: SEIS MESES	

TERCERO.- Con fecha 10 de abril de 2024 la Mesa de contratación propuso al órgano de contratación la adjudicación del contrato al siguiente licitador, **CONSTRUCCIONES NILA, S.A. CIF: A04010344**, siéndole requerida previamente la documentación necesaria para adjudicar la obra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 de la LCSP: Documentación justificativa, en su caso, relacionada en el **Anexo III** del pliego.

CUARTO.- Con fechas 12 y 15 de abril de 2024 la entidad presenta la documentación anterior, cumplimentando adecuadamente el requerimiento por lo que quedan acreditadas así las circunstancias relativas a la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de las proposiciones, subsistiendo a la formalización del contrato y se confirma que

Código Seguro De Verificación	zARDWbJceIV+vWdBtVIJAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	16/04/2024 14:55:07
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	16/04/2024 14:54:41
Observaciones		Página	2/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zARDWbJceIV%2BvWdBtVIJAw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, que el firmante de las proposiciones tiene poder bastante para formular la oferta, que ostenta la solvencia económica, financiera y técnica y que no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

QUINTO.- Visto el acuerdo de la Mesa de Contratación de 16 de abril de 2024.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su adjudicación por el Alcalde, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por ello, la Junta de Gobierno Local,

ACUERDA

PRIMERO. Adjudicar el contrato de **OBRA “MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN REDES DE OLULA DEL RÍO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA” (Aumento de la Garantía de Suministro del Sistema de Abastecimiento Polígono-Depósito Cuartel-Huitar Menor)**, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

Empresa	NIF	Base	IVA	TOTAL
CONSTRUCCIONES NILA, S.A.	A04010344	379.478,46 €	79.690,48 €	459.168,94 €

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se ha emitido por la Intervención.

TERCERO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el Perfil del contratante del Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratación del Sector Público en plazo de 15 días.

QUINTO. Designar como Dirección Facultativa de las obras coordinadora en materia de Seguridad y Salud y responsable del contrato a la Técnico Municipal D^a Dolores Gómez Torrente.

SEXTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios, en su caso.

SÉPTIMO. Notificar a CONSTRUCCIONES NILA, S.A., adjudicatario del contrato, la presente Resolución y remitir el contrato, cuya firma se realizará a través de firma electrónica en cumplimiento de la obligación legal de utilización de medios electrónicos prevista en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

OCTAVO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante del Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratación del Sector Público en plazo no superior a quince días tras la perfección del

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	zARDWbJceIV+vWdBtVIJAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	16/04/2024 14:55:07
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	16/04/2024 14:54:41
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zARDWbJceIV%2BvWdBtVIJAw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NOVENO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido el presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Olula del Río, a dieciseis de abril de dos mil veinticuatro.

VºBº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCTAL,

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	zARDWbJceIV+vWdBtVIJAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	16/04/2024 14:55:07
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	16/04/2024 14:54:41
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zARDWbJceIV%2BvWdBtVIJAw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

